

Dep. Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año V.

Núm. 221

IMPRESA
CLÁSICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 1930 SE PUBLICA LOS JUEVES

476

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del martes.)

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DE LA PRESIDENCIA: De 13 a 14.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 9 a 14.

Sesiones ordinarias de la Comisión Permanente, los Jueves a las 12.

478

BENEFICENCIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, de 9 a 21, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

480

Junta Municipal de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada jueves, se admitirán hasta las doce horas del martes anterior al indicado día, en la Oficina de intervención.

847

Patente Nacional de Circulación de Automóviles

EDICTO

Don Fernando Rubin Yañez, depositario especial de Hacienda de esta ciudad.

HAGO SABER; Que hallándose confeccionados los PADRONES O MATRICULAS del Impuesto de PATENTE NACIONAL DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES, que han de regir en el próximo ejercicio de 1.931. comprensivos de los vehículos de motor mecánico de esta localidad que están sujetos a patente y de los que se hallan exentos en virtud de baja provisional o definitiva, por el presente se advierte a los interesados que durante los quince primeros días del mes de noviembre de año en curso, estarán expuestos al público en las Oficinas de la Depositaria especial de Hacienda de ésta ciudad, calle del General Gómez Jordanas, número 10, planta baja, a los efectos de reclamación con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento para la administración y cobranza de dicho impuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados y en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el referido impuesto.

Ceuta a 31 de Octubre de 1930

El Depositario especial de Hacienda.

Fernando Rubin

850

Cantina Escolar "Reina Victoria Eugenia"

ADMINISTRACION

Mes de Octubre de 1930

Raciones de desayunos facilitados..... 4.362

Raciones de comidas facilitadas..... 6.030

Ceuta 31 de Octubre de 1930

El Administrador,

Rafael Orozco

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE CEUTA

A N U N C I O

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones del servicio carbón de piedra, pinturas, algodones, aceites y otros diversos artículos para las atenciones de un mes, los industriales a quién interese pueden presentar sus ofertas en ésta oficina, sito en el Cuartel de la Alminia, hasta el día 27 del actual inclusive con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Ceuta 7 de Noviembre de 1930

Baltasar Ramírez

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN

Número 486

Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada a esta Presidencia del Consejo de Ministros por D. José Limás de Villar, en súplica de que se acláre si la ciudad de Ceuta está o no jurídicamente separada, a efectos electorales, de la circunscripción de Algeciras, a la que pertenecía antes de publicarse el Real decreto de 10 de Abril del corriente año (Gaceta del 11).

Considerando que el alcance del mencionado Real decreto de 10 de Abril pasado, en lo que afecta a la constitución de la circunscripción electoral Ceuta-Melilla, no es otro que el de declarar el propósito del Gobierno de presentar al Parlamento, en su día, un proyecto de ley en tal sentido; anuncio necesario para que Melilla—que nunca ha tenido representantes en Cortes—pudiera ir formando su censo electoral al mismo tiempo que las demás poblaciones españolas, en la forma dispuesta por el artículo 14 del Real decreto de 4 de Mayo del corriente año (Gaceta del 5).

S. M. el Rey (D. g.) ha tenido a bien resolver que el Real decreto de 10 de Abril último debe interpretarse en sentido de que hasta que las primeras Cortes presten su aprobación al proyecto de ley creando la circunscripción electoral Ceuta-Melilla, la primera de dichas ciudades seguirá perteneciendo a la de Algeciras.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de Octubre de 1930

BERENGUER

Señores Ministro de la Gobernación y Alto Comisario de España en Marruecos, Gobernador de las plazas y territorios de Soberanía del Norte de Africa

Junta Municipal de Ceuta COMISION PERMANENTE

Sesión ordinaria de primera citación del día 30 de octubre de 1.930.—EXTRACTO: Presidencia de don José E. Rosende y Martínez. Presidente de la Junta Municipal: Concurren; don José Ibáñez Canto, don Jesús Ordovás Galvete don José Álvarez Sanz, don Federico Socasau Pons y don Demetrio Casares Vázquez.

Se abre la sesión a las doce horas, aprobándose el acta de la anterior.

A C U E R D O S

1. Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.
2. Devolver a don Hlario Baizán Fanjul, a don Paulino González Castellanos y a don Ramón Fuentes Martínez, cantidades que han satisfecho por el impuesto del cinco por ciento transitorio.
3. Desestimar por improcedente la reclamación interpuesta por doña Luisa Ascuso contra las oposiciones a plazas de auxiliares femeninos de escuelas.
4. Conceder por una sola vez, una gratificación de mil quinientas pesetas al Secretario de la Junta local del Censo electoral, por sus trabajos extraordinarios en la formación de las listas electorales.
5. Que por la Sección quinta se formule propuesta de gratificación al personal subalterno que trabajó para la confección del Censo.
6. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por el señor Presidente, de hierro, metales y maderas viejas propiedad de la Corporación.
7. Queda enterada la Permanente de las operaciones de contabilidad realizadas durante el mes de septiembre.
8. Queda enterada la Permanente de la cuenta de Caja correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual.
9. Autorizar a doña Isabel Machado para construir en el Campo exterior.
10. Autorizar a don Roque Sevilla, doña Beatriz Rocio, don Antonio García y doña Ana Paz Gómez, para que, cada uno de ellos, pueda construir en la barriada del General Sanjurjo.
11. Conceder a don Salvador Peña una zona de terreno en la barriada de General Sanjurjo.
12. Indemnizar a don Cándido del Río, en la cantidad a que ascienden los gastos de la instalación de una tubería de agua, que correspondía hacerlo a esta Junta.
13. Conceder autorización a don Juan López Gil para instalar un kiosco en la calle Martínez Campos.
14. Prestar aprobación y efectuar el pago a certificación expedida por el Arquitecto de obras de reparación efectuadas en la Pescadería.
15. Informar favorablemente, oficio de la Alta Comisaría, interesando que por esta Corporación se in-

forme sobre la petición que la Compañía Transmediterránea formula de que se le autorice el retraso en un día en la salida del vapor Melilla-Ceuta e igual en los servicios Almería-Melilla.

16 Quedar enterada de oficio del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta y administradora del Patrimonio del Estado, relativo a la construcción de la Cárcel de éste Partido.

17. Efectuar la recepción de las obras de modificación de una alcantarilla y otras complementarias en la calle de Linares, y abonar el importe de los mismos.

Quedar enterada de telégrama en el que S. M. la Reina agradece la felicitación que se le dirigió con motivo de su cumpleaños

19 Quedar enterada de parte dados por el Médico Director de la Institución «Gota de Leche».

20. No aceptar el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento civil en el sumario que se instruye por el Juzgado de Instrucción, núm. 179 de 1930 por injurias.

21 No aceptar el ofrecimiento que de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento civil hace el Juzgado de Instrucción en el sumario núm. 10 159 de 1930, por desacato y desórdenes.

22. Quedar enterada de oficio de la Alta Comisaría de España en Marruecos participando que el día 8 de noviembre visitará esta ciudad la Asociación de la Prensa internacional de Tánger, celebrándose en honor de los visitantes una recepción oficial y ofrecerles un almuerzo, autorizando a la Presidencia para que organice los mencionados agasajos.

23. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Al ser llamado don Angel Ruiz Enciso que tenía solicitado hacer uso de la palabra, no comparece, levantándose la sesión siendo la hora de las trece y cuarenta y cinco.

Ceuta 31 de octubre de 1930.

El Secretario.
Alfredo Meca.

862

Parque de Intendencia de Ceuta

ANUNCIO

Este parque necesita adquirir de los artículos siguientes para atenciones del mismo.

Aceite para máquinas, 2.400 kilos.

Aceite combustible. 3.000 idem.

Carbón mineral 400 QQm.

Jabón 500 kilos.

Leña para hornos 4.300 QQm.

Petróleo, 500 litros.

Sal para pan 6.000 kilos.

Valvulina, 200 idem.

Gasolina 14 000 litros.

Alambre de empacar 300 kilos.

Nota: Para la compra se admiten ofertas hasta las doce horas del día 25 del corriente.

Otra: Las horas de caja para hacer el depósito del 5 por ciento serán desde las 11 a las 13, a contar desde esta fecha hasta las 12 horas del día anterior al del concurso, todos los días laborables.

Otra: El pliego de condiciones técnicas a que han de someterse dichos artículos, se encuentra de manifiesto en la Jefatura del Detalle de este establecimiento.

Ceuta 100 de noviembre de 1930.

Federico Martín.

Comandancia de Ingenieros de Marruecos

1.ª Delegación Ceuta-Tetuán y Larache

Subasta para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de obras a ejecutar en el cuartel de infantería en el campamento de nador (Larache).

Por el presente anuncio se convoca a una primera y pública licitación, invitando a todos cuantos se hallen en condiciones legales y tengan medios justificados de cumplir los compromisos de esta subasta, la cual se verificará con arreglo a las prescripciones del Reglamento de Contratación de seis de Agosto de mil novecientos nueve y demás disposiciones vigentes, en mi despacho en el local que ocupa la Comandancia de Ingenieros de Marruecos en esta Plaza, sita en la Mastranza de Ingenieros Plaza de Torrijos número dos, a las once horas del día veintinueve de Noviembre próximo, ante el Tribunal constituido por el Comisario Interventor y Oficial Pagador de esta Delegación, bajo mi Presidencia con el fin de adjudicar la ejecución de las obras antes citadas, bajo las condiciones legales y técnicas que se encuentran de manifiesto todos los días laborables de diez a trece y de dieciseis a diecinueve, en esta Delegación.

Las proposiciones deberán redactarse en papel sellado de la clase octava con sujeción al modelo que se inserta a continuación y presentarse acompañadas del talon provisional del depósito del cinco por ciento del importe del precio limite fijado en el Pliego de Condiciones técnicas que es de CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTISEIS PESETAS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS; del último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer; cédula personal; los que tengan condición de patronos, justificación de estar al corriente en el cumplimiento del regimen obligatorio del Retiro Obrero, y los Apoderados, el poder notarial otorgado a su favor

El depósito se constituirá a disposición del Señor Coronel de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, y expresará terminantemente que se ha constituido para acudir a esta subasta.

El interesado o persona autorizada por medio del poder notarial que le represente, entregará estos documentos en sobre cerrado al Tribunal antes citado, durante los treinta minutos siguientes a la hora señalada para la celebración del acto; en la ineligencia, de que los que se presenten despues de dicha media hora, o a falta de los requisitos indica los, no serán admitidos.

En caso de empate entre las proposiciones mas ventajosas, se resolverá la adjudicación por pujas a la llana, en la forma que se indica en la décimo-tercera condición legal.

Ceuta 31 de Octubre de 1.930

El Teniente Coronel Jefe de la 1.^a Delegación.

P. A.

El Comte., encargado del despacho,

Cristobal Ruiz.

Fijese

De orden de S. S.^a

El Secretario,

Alfredo Meca.

MODELO DE PROPOSICION

Don.....vecino de.....provincia de.....según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones referente a la obra de.....se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a su mas exacto cumplimiento, ejecutando las obras citadas por.....pesetas.....céntimos.

fecha

firma y rúbrica.

NOTA: Todo en letra, sin enmiendas ni raspaduras.

En caso de que firme un apoderado, deberá indicar lo en la antefirma y acompañar poder notarial que lo autorice.

866

Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

Don Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de Primera Instancia de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las Auctoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición

Ceuta ocho de noviembre de mil novecientos treinta.

El Juez,

Antonio M. Vacas.

El Secretario,

José F. Sánchez

PRENDAS SUSTRADAS

Un traje completo de caballero casi nuevo que le fué sustraído a Willian Stener de un coche de remolque del Circo Internacional Amar, la noche del 31 de octu-

bre último al 1 del actual, cuyo traje fué vendido por los autores del hecho en un establecimiento de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 194 del 1930 por robo.

Alta Comisaría de España en Marruecos

Gobierno civil de las Plazas de Soberanía.

Delegación Gubernativa de Ceuta.

Debiendo procederse en el presente mes a la renovación parcial ordinaria de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta ciudad, se convoca al cuerpo electoral de la misma para cubrir siete vacantes de miembros de dicha Cámara, a quienes reglamentariamente corresponde cesar en 31 de Diciembre próximo, haciéndose saber al efecto:

1.º Que las elecciones tendrán lugar en el domicilio de la Cámara, calle del Teniente Arrabal núm. 2, bajo, letra A, el día 28 del actual, desde las catorce hasta las diez y ocho.

2.º Que dichos miembros serán elegidos en la siguiente proporción: Uno, por la Categoría segunda de la Sección de Comercio, dos por la Categoría tercera de la misma sección, dos por la categoría segunda de la sección de Industria, uno por la tercera categoría de la misma sección y uno por la sección de Navegación.

3.º Cada categoría habrá de votar separadamente, para lo cual se establecerán tantas urnas como categorías, salvo la sección de Navegación, que tendrá una sola.

4.º Tiene derecho electoral las personas naturales y jurídicas inscritas en el Censo de la Corporación, que no se hallen inhabilitadas por algunas de las causas que determinan incapacidad con arreglo a la ley electoral Además habrán de pertenecer a alguna de las categorías a que según el número segundo corresponde elegir miembros en la actual renovación.

5.º Para ser elegible se requieren las condiciones determinadas en el artículo 37 del Reglamento general de las Cámaras de 26 de Julio de 1929.

6.º La presentación de candidaturas tendrá lugar el día 23 del actual a las 16, ante la Mesa de la Cámara, con los requisitos del artículo 45 de dicho Reglamento general.

Ceuta 10 de noviembre de 1930.

El delegado Gubernativo del Alto Comisario,

ANGEL PRATS

864

Junta Municipal de Ceuta

COMISION PERMANENTE

Sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente, el día 6 de noviembre de 1.930. **EXTRACTO.**— Presidencia de don José E. Rosende y Martínez. Presidente de la Junta Municipal: Concurrén; don Jesús Ordovás Galvete don José Alvarez Sanz, don Demetrio Casares Vázquez y don Juan Martínez Roncalés.

Se abre la sesión a las doce horas, aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS

1. Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.
2. Tomar en consideración la Moción de la Vicepresidencia tercera, sobre el servicio de autobuses, y elevarla al Pleno.
3. Conceder autorización a don Rafael López Sierra para destinar al servicio público un auto de su propiedad.
4. Devolver a los señores Alfón Calderón y Cia. Sociedad Anónima Cerámica de los Castillejos, don Jesús Grimarest, don Marcelino González Castellanos, don Juan Zapico hermanos y don Antonio Pérez Ramírez, las cantidades que han satisfecho por el impuesto del cinco por ciento transitorio.
5. Variar varias clasificaciones en el padrón de cédulas personales.
6. Dar de baja en el padrón de motores y calderas a don Amador Rodríguez.
7. Dar de baja en el padrón de anuncio a don Aurelio Garcés.
8. Desestimar escrito de don Manuel Jiménez, que solicitaba se le arrendase la parcela que posee la Corporación en las inmediaciones de la Posición A.

9. Adjudicar definitivamente el concurso de medicamentos con destinos a la Farmacia Municipal.

10. Autorizar al señor Presidente para la Ordenación de pagos.

11. Conceder autorización a don Antonio Flores Guerreros para construir en el Campo exterior.

12. Autorizar a D.^a María Jiménez para instalar un kiosco en el Príncipe Alfonso.

13. Conceder autorización a don Ambrosio García para construir un barracón en el Campo exterior.

14. Autorizar a don Francisco Ros para instalar un anuncio luminoso.

15. Prestar aprobación a la alineación y valoración dada por el señor Arquitecto municipal, a la casa número 66 de la calle Primo de Rivera y proceder a la expropiación de la zona de terreno que debe incorporarse a vía pública, previo requerimiento que se hará al propietario.

16. Quedar enterada de oficio de la Junta de Obras del Puerto llamando la atención sobre el peligro que envuelve para esta ciudad el que los de tritus y materias fecales tengan como depósito el puerto; y manifestarle que há sido atención preferente de la Corporación el realizar las obras necesarias de alcantarillado que tiene consignación en el presupuesto extraordinario de obras, que se haya en suspenso.

17. Dar de baja en el servicio público a varios autobuses y que se proceda a reparar los que están en malas condiciones

18. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

19. Designar al Vicepresidente y vocal de esta Junta; don Jesús Ordovás y don Juan Martínez, respectivamente, para que formen parte del Jurado para el concurso de planos de ensanche de la Ciudad.

Levantándose la sesión a las trece y treinta.

Ceuta 8 de noviembre de 1.930.

El Secretario.
Alfredo Meca.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.